

El Productor



MINAG
MINISTERIO DE LA AGRICULTURA

La Habana, 31 de octubre de 2021
«Año 63 de la Revolución»

AÑO 12

NÚMERO 10

ISSN 2306-4935

BOLETÍN INFORMATIVO

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

ACTUALIZACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PARA LA MECANIZACIÓN, EL RIEGO, EL DRENAJE AGRÍCOLA Y EL ABASTO DE AGUA A LOS ANIMALES



Continúa en pág. 12.

SUMARIO



ACLARACIONES SOBRE
IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS
DE USO VETERINARIO

3

MARÍA ESTHER:
UNA MUJER INTEGRAL
Y EMPODERADA

5

ZONIFICACIÓN
AGROPRODUCTIVA DE
LOS SUELOS

10

Para información, quejas y
sugerencias, diríjase a:

Boletín Informativo El Productor, Dirección de Informática y Comunicación del Minag,
Ave. Independencia y Conill, Edificio Minag, piso 14, Plaza de la Revolución, La Habana, Cuba.
E-mail: comunicacion@oc.minag.cu
Sitios web: www.intranet.minag.cu / www.delegaciones.minag.gob.cu / www.minag.gob.cu



OCHO EMPRESAS AGROPECUARIAS ENTRE LAS MEJORES 50 DEL PAÍS

Ocho empresas del sector agropecuario fueron seleccionadas entre las 49 que se encuentran nominadas para cinco Reconocimientos Especiales por la Gestión Económico-Productiva que otorgará la Asociación de Economistas y Contadores de Cuba (ANEC), al finalizar la Jornada Económico-Productiva, que se celebra en toda Cuba desde el 7 y hasta el próximo 29 de octubre. Las empresas que cumplen con todos los requisitos son:

1. Proyecto de Desarrollo Local Finca Agroecológica Tierra Brava.
2. Empresa Agropecuaria Güira de Melena.
3. Empresa Avícola Mayabeque (AVIMAY).
4. Estación Experimental de Pastos y Forrajes "Indio Hatuey".
5. Emp. Agroindustrial de Granos "Sur del Jíbaro".
6. Empresa Avícola Sancti Spiritus.
7. Mipyme Agroindustrial Media Luna.
8. Empresa Agroindustrial Ceballos.

El teatro de la Cámara de Comercio de Cuba fue el espacio concebido para dicha presentación, que estuvo presidida por Oscar Luis Hung Pentón y Ramón Labañino Salazar, presidente y vicepresidente de la ANEC, respectivamente y Antonio Carricarte Corona, presidente de la institución sede del evento y vicepresidente ejecutivo del Comité Organizador.

Las palabras iniciales fueron dichas por Hung Pentón, quien recordó que estos Reconocimientos se otorgarán por única vez, ya que para el 2022 está concebido entregar un Premio Anual a la Gestión Económico-Productiva, cuya convocatoria será oficialmente lanzada el día final de la Jornada.

De acuerdo con sus declaraciones, las 49 entidades nominadas son actores que han logrado resultados económicos y productivos relevantes; que su actividad tiene un alto impacto en las estratégicas, políticas y prioridades de desarrollo económico del país; que sus resultados muestran una alta eficacia, eficiencia y competitividad económica y financiera; que cumplen las directivas establecidas en las proyecciones estratégicas y planes de la entidad; que su gestión económica, productiva y financiera se fundamenta en un enfoque innovador; que logran altos estándares de calidad de los productos, servicios y procesos y que han logrado con su gestión un alto impacto social, sobre todo en el enfrentamiento a la pandemia de la Covid-19.

La selección se realizó a partir de las propuestas presentadas por las instancias municipales y provinciales de la ANEC y se encuentran entre ellas 41 Empresas Estatales Socialistas (lo que demuestra la eficacia de su gestión a nivel nacional), 3 UEB de empresas estatales, 1 MIPYME, 2 proyectos de desarrollo local, 1 trabajador por cuenta propia y 1 centro.

Consideró el funcionario que la selección ha sido justa, aunque por supuesto, hay otras muchas entidades que también han dado el ejemplo y han mostrado resultados notables.

Agregó que estos Reconocimientos serán entregados en sus respectivos territorios y mostró regocijo que fueron seleccionadas entidades de todas las provincias del país, lo cual demuestra que la economía está viva, está activa en el enfrentamiento a la crisis que vive el país producto del recrudecimiento del Bloqueo y las condiciones que ha impuesto la pandemia a nivel global y que se mantiene el optimismo en la consecución de las metas para el segundo semestre del año.

Sobre el tema, el Héroe de la República de Cuba, Ramón Labañino, expresó que la entrega de estos Reconocimientos demuestra la voluntad del Estado, del Gobierno y del Ministerio de Economía y Planificación de que sí se puede, "Sí se puede hacer con Bloqueo, con pandemia, en medio de las condiciones más difíciles, todo está en la voluntad de seguir, de lograr los objetivos. Esto no es más que la muestra de un camino y un reflejo de lo que se puede hacer y lo que se puede lograr en la economía y en el desarrollo del país", alegó.

Por otro lado, Antonio Carricarte subrayó que, aunque serán entregados cinco Reconocimientos, el simple hecho de ser nominado ya constituye un logro y un referente.

Bajo el lema "Integrar y transformar para crecer", la Jornada Económico-Productiva persigue impulsar la creatividad, el perfeccionamiento y la transformación de los actores económicos a lo largo y ancho del territorio nacional, y demostrar que, aún en medio de las complejidades actuales, se puede hacer avanzar la economía, a partir del conocimiento de la legalidad socialista y en consonancia con los procesos legislativos que el país lleva adelante.



ACLARACIONES SOBRE LA IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS DE USO VETERINARIO POR VIAJEROS

Como consecuencia del recrudecimiento del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los EE.UU. a Cuba, así como la crisis económica mundial causada por la COVID-19, la industria nacional de medicamentos no ha podido disponer de los equipos, piezas de repuesto y materias primas para producir los fármacos que demanda el Cuadro Básico de Medicamentos de Uso Veterinario. Por lo tanto, existe una marcada carencia de productos, tales como los antibióticos, antimicóticos, antiparasitarios, suplementos minero-vitamínicos e instrumental de uso veterinario, utilizados para el tratamiento de patologías en los animales, lo que constituye un serio problema para el mantenimiento del estado de salud y bienestar de los animales de producción y de compañía.

Por tales motivos, se emitió por el Ministro de la Agricultura, a propuesta del Centro Nacional de Sanidad Animal (CENASA), la Resolución 430/2021, publicada en la Gaceta Oficial No. 79 Extraordinaria de 9 de septiembre de 2021, dando facilidades a los viajeros para las importaciones de dichos productos.

Una vez publicada la norma y una nota de prensa sobre los aspectos contenidos en el referido documento, se han emitido algunas dudas que esclareceremos:

1- La importación de vacunas y otros productos biológicos no fue concebida en esta aprobación, debido a que estas pueden ser vehículos para construir armas biológicas variadas y potentes, pueden en su composición contener cepas de microorganismos patógenos diferentes a los

que circulan en nuestro país y porque el uso de agentes biológicos manipulados a voluntad por el hombre, puede ocasionar graves enfermedades a los animales e incluso aquellas consideradas zoonóticas que afectan a los seres humanos, sin descartar que esta vía ha sido utilizada como parte de las agresiones biológicas del Gobierno de los Estados Unidos contra Cuba.

La oferta de vacunas para animales de compañía a la población tendrá solución, a partir de la venta a través de la consignación de estos productos, lo que está en fase de contratación por parte de las Organizaciones Superiores de Dirección Empresarial LABIOFAM y GELMA del Ministerio de la Agricultura y la Empresa Quimimport de GE-COMEX perteneciente al Ministerio de Comercio Exterior.

2- Los productos autorizados como los antibióticos, antimicóticos, antiparasitarios, suplementos minero-vitamínicos, se pueden importar en todas sus presentaciones, o sea oral e inyectable, siempre que se adquieran en mercados seguros y confiables, ya que existe el riesgo de comprar determinados productos falsificados o dañados y por tanto, se pierda la eficacia o provoque determinado daño a los animales.

Dr. Manuel Peláez Reyes

Jefe de Departamento de Epidemiológica y Asistencia Veterinaria

Dirección de Sanidad Animal

Ministerio de la Agricultura

Tel: +53 78306648

Cel: +53 52092329

Email: direpizootiologia@dsa.minag.gob.cu



REALIZAN WEBINAR SOBRE EL DISEÑO DE UN MODELO DE GESTIÓN PARA LA AGRICULTURA CUBANA CON EXPERTOS DE FAO REGIONAL



Como parte de la asistencia técnica y la colaboración del Proyecto “Fortalecimiento de políticas para la seguridad alimentaria sostenible en Cuba”(POSAS) del Programa País SAS Cuba, financiado por la Unión Europea e implementado por la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), a las actividades previstas dentro del cronograma que sigue el Grupo Temporal de Trabajo que coordina la elaboración de la política del “Modelo de gestión del sector agropecuario y forestal” y su instrumentación jurídica, tuvo lugar el pasado viernes 15 de octubre, un webinar sobre la conceptualización técnica para el diseño del Modelo de Gestión y la experiencia internacional al respecto.

El encuentro virtual se realizó a partir de varias conferencias impartidas por expertos de la FAO a nivel regional y estuvo presidido por Marcelo Resende, Representante de la FAO en Cuba, Mayra Cruz Legón, Jefa del Departamento de Políticas Agrarias de la Dirección Jurídica del MINAG, Grisela Tejeda González, directora del Proyecto POSAS, Pedro Pablo del Pozo Rodríguez y Jérôme Fauré, consultores respectivamente de la FAO en Cuba. Participaron además miembro del Grupo Temporal de Trabajo para la elaboración de la política del “Modelo de gestión del sector agropecuario y forestal” y su instrumentación jurídica, representantes de organismos de la Administración Central del Estado, Grupos Empresariales, Institutos de Investigación y las Universidades.

Las palabras iniciales de la reunión estuvieron pronunciadas por Marcelo Resende, quien cedió el espacio luego a especialistas que presentaron experiencias de modelos en países como México, Colombia y tres islas del Caribe (Granada, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas) y finalmente, se abrió un debate entre todos los participantes para la aclaración de dudas y exposición de observaciones.

En su mensaje, Resende señaló que Cuba está viviendo un nuevo contexto en cuanto al sistema agro-

alimentario, promoviendo transformaciones de su gestión que van por el mismo camino de la FAO con sus proyectos a nivel mundial, además planteó que los 3 elementos clave que caracterizan la gestión de este sector en Cuba pueden resumirse en una actualización del modelo económico, el impulso del Gobierno al acercamiento del conocimiento, la ciencia y la tecnología a las producciones agropecuarias y la promoción del desarrollo local.

Asimismo, recaló que Cuba tiene un contexto histórico y una moral que no necesita copiar nada, por tanto, esta ayuda técnica que está ahora brindando la FAO es solo con el objetivo de transmitir algunas experiencias ya logradas para colaborar con la formación de su modelo de gestión, en su propio contexto y en su propia realidad.

Las conferencias fueron impartidas por los doctores Eduardo Benítez, de la FAOMEX, Beatriz Arismendi, de la FAOCO y Mariela Ramírez, de la FAO RLC. En los espacios de debates se intercambiaron sobre las relaciones entre los estratos y componentes empresariales, estatales y privados para la gestión eficiente de la agricultura, las particularidades del agronegocio, el uso de las TIC en la gestión del sector, entre otros aspectos relevantes para la conceptualización de un modelo de gestión de la agricultura en Cuba acorde a las condiciones actuales.

Las conclusiones de la actividad estuvieron a cargo de João Intini, oficial de Políticas de Sistemas Alimentarios de la FAO para América Latina y el Caribe, quien expresó que, a partir de estos diálogos se encontrarán otros temas importantes, y que este plan viene por las necesidades indicadas por el Gobierno de Cuba, pero que toca al equipo buscar otros temas que vayan surgiendo y sean igualmente de ayuda para el Modelo. “Buscar lo mejor que tenemos, desde nuestras realidades, desde nuestras experiencias”, dijo.

El Ministerio de la Agricultura coordina la elaboración de la política del Modelo de gestión del sector agropecuario y forestal y su instrumentación jurídica, política de vital importancia para el sector como parte de la implementación de las medidas aprobadas para dinamizar la producción agropecuaria.

Este proceso es conducido por un grupo temporal de trabajo intersectorial que dirige la Dirección Jurídica del Ministerio de la Agricultura, con el objetivo de definir los principios, dimensiones e interrelaciones de las personas naturales y jurídicas, los procesos y las tecnologías, para desarrollar de forma efectiva el cumplimiento de la misión de la agricultura cubana a nivel municipal, provincial y nacional, en aras de alcanzar la soberanía y seguridad alimentarias y nutricionales, con impactos sostenibles en la sociedad.

MARÍA ESTHER: UNA MUJER INTEGRAL Y EMPODERADA



¿Qué haces?

Desde el 31 de enero de 2011, ¡hace ya 10 años! soy la Presidenta de la Unidad Básica de Producción Cooperativa, UBPC “Las Calabazas”, y su principal cultivo es el café.

¿Cómo llegaste a hacerlo?

Bueno llegué en un momento muy difícil donde la economía de la UBPC era muy mala y el presidente que estaba pidió la liberación, y había que elegir un nuevo directivo y la dirección de la Empresa Agroforestal Sierra Cristal habló conmigo para que, aunque fuera representara a la UBPC por tres meses en la Asamblea de la Cooperativa. Resulta que en la asamblea también me propusieron y fui aprobada por unanimidad. Además, se tuvo en cuenta que yo era fundadora de la UBPC y que tenía conocimientos de las fortalezas y las debilidades de la misma.

Describe tus antecedentes familiares y de escolaridad

Les comparto mis antecedentes familiares: nací en Mayarí Arriba, Segundo Frente hoy provincia Santiago de Cuba, un 16 de enero 1967 hija de José Padilla y Rosa Rodríguez, mi padre obrero y mi madre ama de casa. Crecí y me desarrollé en el seno de una familia humilde con mis padres y 8 hermanos. Mis estudios fueron: de 1973 a 1979 enseñanza primaria en la escuela Conrado Benítez. De 1978-1982 enseñanza secundaria ESBE # 98 El Rosario y de 1982-1985 pre universitario. Entre 1985-1989 me gradué de técnico medio en Derecho Laboral y entre 1998-2000 hice el técnico medio en Contabilidad. Del 2004 al 2011 hice mi Licenciatura en Derecho.

Comencé mi vida laboral en 1987 en la Granja Seboruco perteneciente a la Empresa Cafetalera del Segundo Frente, Santiago de Cuba, como técnico “A” en Recursos humanos hasta 1994, que se funda la UBPC Las Calabazas de la misma Empresa donde me encuentro trabajando en la actualidad.

Hoy estoy casada, tengo 2 hijos y un nieto.

¿Qué profesores o mentores le impresionaron especialmente en su decisión de emprender una acti-

vidad basada en la ciencia y en la tecnología? Hubo modelos a seguir.

Varios Profesores o mentores me impresionaron y dejaron su huella, y muy especialmente influyó en mi decisión de emprender una actividad basada en la ciencia y en la tecnología, el director de la Estación Experimental del Segundo Frente, de nombre Felipe Martínez Suarez.

¿Qué fue lo más difícil que experimentaste?

Lo más difícil que experimenté fue como lograr administrar la UBPC, con miembros mayoritariamente hombres, y llevarla a los niveles productivos más altos o ponerla por encima de la media nacional, así como lograr que los cooperativistas tuvieran sentido de pertenencia y amor por la UBPC.

Alguna vez experimentaste algún prejuicio antifemenino o prejuicio de género por ser mujer.

No, nunca he experimentado ningún prejuicio antifemenino.

¿Cómo gestiona su carrera y sus responsabilidades domésticas?

Gestiono mi carrera llevándola de conjunto con mis responsabilidades domésticas con la ayuda de la familia, de mis hijos, de mi esposo, de mis vecinos y mis compañeros de trabajo. Sin este apoyo, sin esta ayuda, no hubiera sido posible el éxito y obtener buenos resultados.

Describe que te hizo cambiar su educación previa a un puesto de liderazgo.

Lo que me hizo cambiar mi educación previa, de Licenciada en Derecho, a un puesto de liderazgo fue el compromiso con mi cooperativa, con mis compañeros de trabajo que depositaron su confianza en mí y yo no los podía defraudar y, además, tenía que demostrar que nosotras las mujeres “Si podemos”.

¿Qué consejo le daría a una joven que quiera estudiar y dedicarse a dirigir una empresa?

El consejo que le daría a cualquier joven es que, en primer lugar, lo más importante es el ejemplo personal, ser modesto, sencillo, tratar con cortesía y amabilidad a sus subordinados. Además, y esencial para el éxito es estudiar, aprender cada día y aplicar la ciencia y la tecnología y al mismo tiempo aprovechar las potencialidades de cada uno de sus trabajadores.

Algo más que te gustaría contar

Si, deseo compartir que a la par del trabajo técnico y de dirección me he mantenido activa en las organizaciones políticas y de masas siendo Delegada Provincial del Poder Popular por dos Legislaturas. Actualmente soy miembro del Buró Municipal de PCC, participé en el último Congreso PCC en el 2016. Soy miembro del secretariado provincial de la FFMC. Al Proyecto Conectando paisajes tengo que agradecerle la preparación y capacitación que me ha dado, así como las herramientas necesarias para el empoderamiento como mujer y las vías para hacer más ameno y eficaz el resultado de mi trabajo, que al final redundan en mayores beneficios y calidad de vida para mí y mi familia.

THIOVIT-80: ENMIENDA AZUFRADA PARA CORREGIR LA ALCALINIDAD EN SUELOS FERRALÍTICOS ROJOS DE LA ZONA DE PARTIDO

La degradación de los suelos es un proceso antrópico, que se debe a la inadecuada utilización que se hace de este recurso, lo cual trae como consecuencia el incremento de la producción agrícola insostenible. Cuba no está exenta de este problema, debido a que nuestras tierras han estado bajo un régimen de explotación desmedida y malas prácticas de manejo, específicamente de los suelos Ferralíticos Rojos.

Este agrupamiento de suelo representa un importante fondo agrícola del territorio nacional en la producción de tabaco, viandas y hortalizas. Específicamente en la zona tabacalera de Partido, estos suelos Ferralíticos Rojos presentan problemas de degradación por alcalinización (aumento del pH y de la relación Ca/Mg) y erosión, situación que limita la producción tabacalera y afecta los parámetros de calidad del producto terminado.

Ante tales circunstancias es obligatoria la búsqueda de nuevas propuestas, encaminadas a lograr una armonía entre la agricultura y el ambiente, en aras de favorecer el desarrollo sostenible. Con esta finalidad la agricultura tabacalera comienza hacer manejos conservacionistas de los suelos, como son el empleo de abonos y enmiendas orgánicas y fertilizantes de reacción residual ácida. Sin embargo, estas medidas resultaron insuficientes para revertir la alcalinización, debido a que el cambio de pH en estos suelos se hace complicado por los altos contenidos de óxidos de hierro que presentan. Por tal razón se decidió acidificar los suelos con la incorporación de enmiendas azufradas. El uso de esta práctica no está muy difundido a nivel mundial, aunque ha cobrado auge en la agricultura moderna, puesto que el azufre es uno de los nutrientes permitidos para restituir en los sistemas de producción agroecológicos.

En Cuba no se tiene conocimiento de la implementación de este tipo de prácticas, y menos aún en el sector tabacalero. El azufre elemental está considerado como precursor explosivo y su empleo y traslado a gran escala, como lo requiere la agricultura, se dificulta. Por tales razones se decide probar como enmienda azufrada el fungicida Thiovit-80 que contiene un 80 % de azufre y se adquiere fácilmente en el mercado por ser un producto de uso agrícola. En el Instituto de Investigaciones del Tabaco se evaluaron los efectos que ejerce dicho fungicida sobre el pH, la microflora de los suelos Ferralíticos Rojos y sobre la composición química y el desarrollo radical y morfológico de las plantas de tabaco. Para ello se

probaron diferentes dosis de Thiovit-80 en un diseño completamente al azar con tres réplicas.

Los resultados mostraron que al aplicar una dosis de 2.4 t/ha de Thiovit-80 se produce una disminución del pH del suelo hasta los rangos óptimos que requiere el cultivo, este efecto se logra a partir de la segunda semana de su aplicación y con una estabilidad del efecto entre los 45 y 50 días. La magnitud del efecto es totalmente dependiente de la dosis empleada. La enmienda debe aplicarse un mes o dos antes de la siembra del cultivo, o sea, durante el proceso de preparación del suelo, e incorporarse con una labor de grada. Además, al aplicar las dosis de 1 t/ha y 3 t/ha se obtuvieron hojas con una composición química y un desarrollo radical y morfológico adecuado, e incluso se constató una mejora del contenido de Mg. También se probó que con el empleo de esta enmienda no se afecta el crecimiento de los microorganismos totales de suelo, e incluso se favorece la proliferación de grupos como los actinomycetos.

De esta forma se establecen los elementos de base, es decir: la forma, el momento y la dosis para emplear el Thiovit-80 como enmienda azufrada. También se revela el efecto que ejerce este producto sobre la microflora edáfica y la composición química de la hoja del tabaco. Esta práctica no solo aporta al mejoramiento de la alcalinidad del suelo, sino que favorece también el desarrollo de la innovación tecnológica, al aplicar un plaguicida como mejorador de los valores de pH y que además contribuye a la reposición del azufre del suelo.





ACERCAMIENTO A LOS JÓVENES

Con la premisa de “La Arcilla fundamental de nuestra Obra es la Juventud”, el Ministro de la Agricultura Idael Pérez Brito, convocó a hablar con entera libertad, por formar parte del sistema de la agricultura, a un amplio grupo de jóvenes que trabajan en el sistema de la agricultura del Órgano Central del Ministerio de la Agricultura, Centros adscritos al Ministerio de la Agricultura, Delegación provincial de la Agricultura de La Habana y entidades de las Organizaciones Superiores de Dirección Económica de: Tabacuba, Grupo Agrícola, Grupo Agroforestal, Grupo Ganadero, Grupo Logístico, Labiofam y Acopio.

El intercambio duró más de tres horas e intervinieron el 30 por ciento de los jóvenes presentes, quienes en sus intervenciones ante todos reconocieron el esfuerzo de la agricultura y dinamizador de las 63 medidas, a partir de las limitaciones que impone la Covid-19 y el injusto bloqueo de los Estados Unidos, la participación de sus entidades y como se ha involucrado la juventud en la tarea del municipio 10 de Octubre, pero con respeto y valentía denunciaron las dificultades e insuficiencias que se presentan como son: la atención a los jóvenes por los principales directivos, demora en el

pago al productor, no aplicación de los resultados de las investigaciones por los productores, promoción de los jóvenes, insuficiente capacitación y divulgación de las 63 medidas, falta de motivación al plantear la tarea a cumplir por el joven, utilizar el servicios de las empresas del sistema, aplicación del sistema salarial.

Se hicieron propuestas referidas a: establecer programa para la producción de Malanga, perfeccionar la capacitación de los jóvenes tabacaleros, establecer estrategia de comunicación para informar al pueblo sobre las producciones agropecuarias.

El Ministro de la Agricultura coincidió con los planteamientos de los jóvenes y demostró mediante su intercambio abierto y fraternal la necesidad de continuar con estos intercambios de forma periódica en todas las provincias asumido por Delegados Provinciales de la Agricultura y Presidente de Organizaciones Superiores de Dirección Económica, lo que permitirá revitalizar los programas de atención al universo juvenil priorizando las acciones que garanticen una forma de vida acorde con las aspiraciones de los jóvenes y la entidad donde laboran, midiendo los resultados sistemáticamente.





EN GACETA OFICIAL DE CUBA DECRETO-LEY 50 “SOBRE LA CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANEJO SOSTENIBLE DE LOS SUELOS Y USO DE LOS FERTILIZANTES”

El Ministerio de la Agricultura de Cuba convocó este jueves a una conferencia de prensa sobre las disposiciones jurídicas para la implementación de la Política de conservación, mejoramiento, manejo sostenible de suelos y uso de fertilizantes, cuya presentación estuvo a cargo del MSc. Dagoberto Rodríguez Lozano, jefe del Departamento de Suelos y Fertilizantes de dicha entidad.

La degradación de los suelos en Cuba por erosión, salinización y sodificación, disminución del carbono orgánico, desequilibrio de nutrientes, pérdida de la biodiversidad, compactación, acidificación y la contaminación se deben, principalmente, a su inadecuado manejo y explotación, así como a las condiciones climáticas, topográficas y edafológicas existentes; lo que se agrava por la baja percepción de la importancia del suelo como recurso natural finito y determinante para la vida.

Es por ello que Cuba trabaja hoy por renovar y generalizar las técnicas productivas relacionadas con la preservación de este recurso, impulsando prácticas de conservación, mejoramiento y manejo sostenible de los suelos, para disminuir la constante presión que estos procesos le originan.

Con estos objetivos fue aprobada la Política para la conservación, mejoramiento, manejo sostenible de los suelos y uso de los fertilizantes, en abril del 2020, la cual implementa el Lineamiento 120 de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, para el período 2021-2026 “...y la conservación, mejoramiento y manejo sostenible de los suelos, el agua, el uso de los fertilizantes y la agroecología. Incrementar la producción y utilización de abonos orgánicos, minerales y bioproductos nacionales” y el Objetivo 31, Actividad 133 de la Proyección Estratégica Directiva.

Esta Política cuenta con 20 principios, dirigidos, fundamentalmente, a otorgar una mayor jerarquía a la gestión y gobernanza del sistema de suelos en la República de Cuba, fortaleciendo las estructuras estatales; asegurar que las delegaciones municipales de la agricultura, las empresas y bases productivas agropecuarias cuenten con especialistas idóneos para atender la función de suelos y fertilizantes, garantizando el rigor técnico en el cumplimiento de las normas legales y regular la obligatoriedad de los tenentes de tierra de cumplir las medidas de protección, conservación y mejoramiento de los suelos bajo su jurisdicción.

Priorizar las inversiones para recuperar la infraestructura del sistema de suelos, incluyendo la red de laboratorios y el servicio estatal y asegurar servicios analíticos acreditados de suelos, agua y plantas, así como para la certificación y registro de productos de uso agrícola, se encuentran entre otros de los principios de Política, así como crear programas de ciencia e innovación tecnológica que consideren el uso y manejo sostenible de los suelos y fertilizantes como demandas prioritarias y desarrollar o adoptar tecnologías de

Manejo Sostenible de Tierras bajo principios de la agricultura de conservación, precisión, climáticamente inteligente y amigable con el medio ambiente, así como acciones de control para generalizar su acceso a todos los actores del sistema de la agricultura.

Acerca del paquete legislativo que instrumenta la Política, Rodríguez Lozano aclaró que este persigue el fin de garantizar la base legal con el objetivo de establecer las regulaciones para la conservación, mejoramiento y manejo sostenible de los suelos y los fertilizantes y sus normativas, son las siguientes:

Decreto-Ley 50 “Sobre la conservación, mejoramiento y manejo sostenible de los suelos y uso de los fertilizantes”,

Decreto 52 “Reglamento del Decreto-Ley 50 Sobre la conservación, mejoramiento y manejo sostenible de los suelos y los fertilizantes”,

Resolución del MINAG “Reglamento para el uso y control del financiamiento del Programa Nacional la Conservación, y Mejoramiento de los suelos, incentivos y mecanismos financieros”,

Resolución del MINAG “Reglamento para la determinación del valor del resarcimiento por el cambio de uso y su valor mínimo de arrendamiento”,

Resolución del MFP “Sobre el pago del valor de resarcimiento por el cambio de uso de los suelos”,

Resolución del MINAG “Reglamento del Registro Central de Fertilizantes”,

Sobre el Decreto-Ley 50 “Sobre la conservación, mejoramiento y manejo sostenible de los suelos y uso de los fertilizantes”, aprobado el 6 de agosto de 2021 y publicado este viernes en la Gaceta Oficial Ordinaria No. 120 de este 22 de octubre de 2021, que garantiza las bases legales y establece regulaciones par generales para la conservación, mejoramiento y manejo sostenible de los suelos agropecuarios y forestales y uso de los fertilizantes.

El Decreto Ley está dividido en 12 capítulos, 48 artículos, 1 disposición especial y 6 disposiciones finales.

Este Decreto Ley, normativa de rango superior, deroga el Decreto No. 179, del 2 de febrero de 1993.

Asimismo, se elevó el rango normativo de aspectos relativos al Registro Central de Fertilizantes y se modifica su alcance incorporando las personas jurídicas y se definen e incrementa las cuantías de las contravenciones.

Se informó que su implementación concibe un proceso de difusión y capacitación a especialistas y población en general, pues, es indiscutible que el alcance de estas disposiciones jurídicas va más allá del Sistema de la Agricultura.

Dagoberto Rodríguez aseguró que se prevé un impacto en la producción de alimentos, que se debe incrementar gradualmente, y es este uno de los objetivos fundamentales de la Política en cuestión.

El Decreto entrará en vigor 90 días después de su publicación, o sea, el próximo 22 de enero del 2022.

LA ECONOMÍA

Las puertas del parque Temático de la ciudad de Las Tunas, capital de la provincia homónima, será sede este sábado de la Ronda de negocios provincial con vistas a la apertura gradual del turismo en este territorio.

El comité organizador encabezado por Salvador Vistorte, jefe del Departamento de Comercio Exterior, inversión extranjera y la colaboración internacional, del Gobierno del Poder Popular en esta oriental provincia.

Diversas empresas y entidades tienen su representación para firmar mañana contratos y cartas de intención con las empresas del turismo a fin de asegurar los abastecimientos necesarios en el tiempo y los volúmenes acordados.

Por el Sistema de la Agricultura participan las empresas agropecuarias Integral y la agropecuaria Tunas, Labiofam, la apicultura, la agroforestal con propuestas interesantes de ecoturismo, la mediana

empresa Mercaza con sus producciones varias y excelente presentación, la empresa porcina, con sus ofertas para turistas, Frutas Selectas, con más de 20 productos y Flora y Fauna, con ofertas que van hasta Monte Cabaniguán, atractiva zona turística de esta provincia, entre otras.

Participan además, la empresa Cárnica, Comercio y Gastronomía. Por el turismo están la Empresa de Campismo Popular, Sucursal Caracol S.A. IslaAzul (hotel Las Tunas), Hotel Covarrubias, Palmares, Transutur, Emprestur, Inmobiliaria, Agencia de Viajes y restaurantes no estatales Bella Vista y El Cahé.

El programa prevé iniciar las actividades a las 9:00 de la mañana y desde las 10:00 a.m. hasta la 1:00 p.m. firma de cartas de intención y contratos; a partir de la 1:00 y hasta las 2:00 p.m. cierran las actividades con la entrega de los resultados de las negociaciones al Comité Organizador y para esa hora está fijada la clausura de este evento provincial.



ZONIFICACIÓN AGROPRODUCTIVA DE LOS SUELOS

Por zonificación se entiende la división de un área geográfica en sectores homogéneos conforme a ciertos criterios, por ejemplo: tipos de suelos, capacidad productiva, uso del terreno, grado de riesgo ante fenómenos naturales, etc.

Si nos referimos a recursos naturales renovables, la zonificación es la clasificación de estos dentro de las unidades productoras conforme a un análisis previo de sus aptitudes, características y cualidades abióticas, bióticas y antrópicas.

La zonificación por tipos de cultivos implica la determinación de los cultivos que se producen o deben establecerse en determinadas áreas.

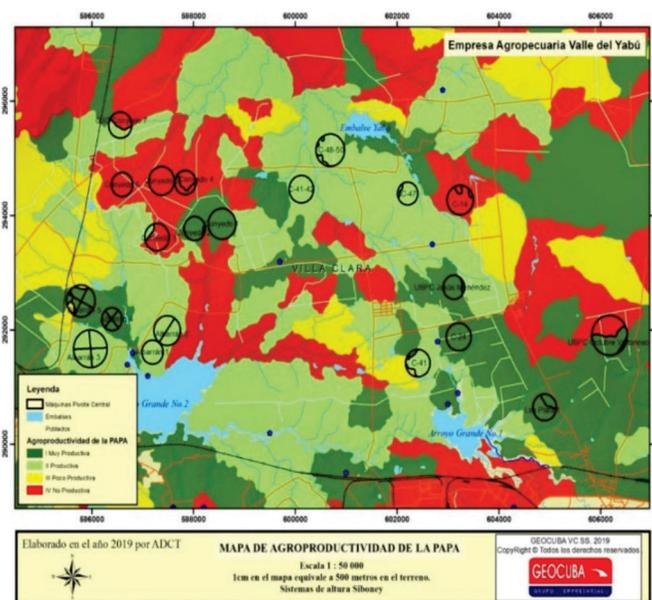
La zonificación en cuanto a riesgos potenciales define las zonas principales de áreas con posibilidades de inundaciones, ciclones, sequía, erosión, salinidad, etc.

La zonificación ecológica puede definirse como un proceso de sectorización de un área compleja, en áreas relativamente homogéneas, caracterizadas de acuerdo a factores físicos, biológicos y socioeconómicos y evaluados en cuanto a su potencial de uso sostenible y restricciones ambientales. Este tipo de zonificación constituye un instrumento para plantear la ocupación racional de las áreas, redireccionando las actividades humanas no compatibles con las características ambiental actuales o previstas. Sus resultados pueden utilizarse para diversos fines, como: la planificación de áreas naturales protegidas, desarrollo de una agricultura sostenible, determinación de la aptitud de las tierras para determinados usos, desarrollo de planes de ordenamiento territorial, etc. Por lo regular estos trabajos se hacen mediante el uso de sistemas de información geográfica y obtención de datos de campo, y los resultados se presentan en forma de mapas acompañados de la interpretación de los resultados y las recomendaciones pertinentes.

Zonificación de un área con problemas

El Instituto de Investigaciones de Ingeniería Agrícola ha realizado algunos estudios de zonificación de áreas agrícolas que sirven de base para su aplicación en territorios más extensos. El manejo inadecuado de los suelos Ferralíticos Rojos cultivados en la Estación Experimental Pulido, perteneciente al IAgric, contribuyó al incremento del estado desfavorable de la fertilidad de los mismos, generando procesos de inestabilidad en los volúmenes de producción agrícola, así como efectos adversos en el medio ambiente.

Para lograr una solución a esta problemática se llevaron a cabo un conjunto de investigaciones para determinar las propiedades físico-químicas de estos suelos, así como la identificación de los indicadores de los cultivos seleccionados para la zonificación agroproductiva, partiendo de indicadores climáticos, geomorfológicos, edáficos e hídricos, generando mapas temáticos de los factores limitantes de los suelos y el diseño de los elementos del Sistema de Información Geográfica.



Cuando se conocen las propiedades de los suelos en las distintas zonas, se puede hacer una mejor distribución de los cultivos.

Resultados del estudio

Los resultados obtenidos demostraron que los suelos presentan tendencia a los pH básicos, en particular, la finca No. 5. En el complejo de intercambio predomina el calcio y el magnesio se encuentra en bajas concentraciones. Los valores de la materia orgánica oscilan de medio a bajo. En sentido general, las cantidades de fósforo y potasio presentes en los suelos clasifican en las categorías desde bajo hasta medio y altos. Con respecto a las propiedades físicas, existe un grado alto de compactación, lo que afecta la velocidad de infiltración.

Los resultados obtenidos permiten mejorar el uso de los suelos, con el consiguiente aumento de la producción.



LANZAN CAMPAÑA SOBRE NORMAS PARA LOS ODS POR EL DÍA MUNDIAL DE LA NORMALIZACIÓN

Cada 14 de octubre los miembros de la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC), Organización Internacional de Normalización (ISO) y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT, ITU en inglés), celebran el Día Mundial de las Normas, como una forma de rendir homenaje a los esfuerzos de colaboración de los miles de expertos de todo el mundo que desarrollan los acuerdos técnicos voluntarios que se publican como normas internacionales.

Esta vez IEC, ISO e ITU anuncian el lanzamiento de una campaña plurianual desarrollada en estrecha colaboración entre estas entidades con el objetivo de posicionar las normas internacionales como herramientas para actuar en favor de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A continuación reproducimos su mensaje.

Mensaje de IEC, ISO e ITU

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que proyectan abordar los desequilibrios sociales, desarrollar una economía sostenible y frenar el ritmo del cambio climático, son muy ambiciosos. Para alcanzarlos será necesaria la cooperación de muchos socios públicos y privados y el uso de todas las herramientas disponibles, incluidas las normas internacionales y la evaluación de la conformidad.

La intensa batalla contra una persistente pandemia mundial puso de manifiesto la absoluta necesidad de abordar los ODS de forma inclusiva para fortalecer nuestras sociedades, haciéndolas más resilientes y más equitativas.

Hoy les pedimos que se unan a nosotros en una misión que afirma la importancia de los ODS para reconstruir de mejor manera. En esta búsqueda, las normas son más relevantes que nunca.

Todo el sistema de normas se basa en la colaboración. Es un testimonio del poder de la cooperación y de la creencia de que somos más fuertes que la suma de nuestras partes. Al trabajar juntos, estamos dando a la población soluciones reales para afrontar los retos de la sostenibilidad. Con este espíritu, estamos participando en una jornada plurianual del Día Mundial de la Normalización que muestra las múltiples formas en que las normas internacionales contribuyen al éxito de los ODS. Nos mantenemos unidos para trabajar juntos y acelerar la Agenda 2030 con normas para los ODS y nuestra visión compartida para un mundo mejor.

Yinbiao Shu, Presidente de IEC
Eddy Njoroge, Presidente de ISO
Houlin Zhao, Secretario General de ITU

ACTUALIZACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PARA LA MECANIZACIÓN, EL RIEGO, EL DRENAJE AGRÍCOLA Y EL ABASTO DE AGUA A LOS ANIMALES

La Política para la Mecanización, el Riego, el Drenaje Agrícola y el Abasto de Agua a los Animales fue aprobada el día 17 del mes de septiembre del año 2018 y publicada en la Gaceta Oficial No. 83.

Dicho documento contiene el “Decreto Ley 2 del 2019 de la Mecanización, el Riego, el Drenaje Agrícola y el Abasto de Agua a los Animales”, aprobado por el Consejo de Estado el 13 de diciembre del año 2019 y el “Decreto 21 Reglamento del Decreto Ley de la Mecanización, el Riego, el Drenaje Agrícola y el Abasto de Agua a los Animales”, aprobado por el Consejo de Ministros con fecha 3 de septiembre del año 2020.

Además, las Resoluciones Complementarias, aprobadas por el Ministro de la Agricultura: Resolución No. 498 de fecha 28 de octubre de 2020 y la Resolución No. 499 de fecha 28 de octubre de 2020.

Desde ese momento y hasta la fecha, se han cumplido una serie de acciones que implementan dicha Política y que a continuación se explican.

Cumplimiento de cada principio de Política

Asegurar por el Ministerio de la Agricultura (MINAG), a través del Instituto de Investigaciones de Ingeniería Agrícola (IAgric), la certificación de las tareas técnicas y los dictámenes de las ofertas de los proveedores de los equipos agropecuarios a introducir en el país, así como las pruebas estatales y la validación del equipamiento antes de introducir las nuevas tecnologías.

Existe un procedimiento aprobado para la validación de los equipos a introducir, dentro del sistema de calidad del IAgric están reguladas, mediante otro procedimiento las funciones del Comité Técnico Evaluador (CTE), órgano colegiado que aprueba las tareas técnicas y los dictámenes de ofertas.

En proceso de validación se encuentran 19 tractores, un 1 motocultor con sus aditamentos, 45 implementos y bombeos solares fotovoltaicos. Se han elaborado 48 tareas técnicas y se han dictaminado 56 ofertas técnicas.

El IAgric, de conjunto con Cenpalab, la Universidad de Ciencias Informáticas, el Instituto Superior Politécnico José Antonio Echevarría y 15 empresas prototipos trabajan en el Programa de Agricultura de Precisión en su Fase I.

El objetivo de este programa son evaluar un sistema de gestión agrícola que tenga un impacto directo en la disminución de los gastos, el incremento de la eficiencia y de los rendimientos agrícolas, mediante el empleo de TIC, que permitan el registro y el control de los medios mecanizados. Concentrar los tractores de potencias media y alta, cosechadoras autopropulsadas y otras máquinas agrícolas de alto rendimiento en las unidades prestadoras de servicios a la base productiva; organizar la explotación de la maquinaria agrícola en pelotones y formar agregados tractores/máquina–implementos agrícolas eficientes energéticamente. La Unidad Empresarial de Base Integral de Servicios Técnicos se subordina a la Empresa Agropecuaria Municipal, dedicándose a:

Prestación de servicios de mecanización a las unidades productoras atendidas por la Empresa Agropecuaria en las diferentes labores agrícolas. Servicios de mantenimiento de sistemas de riego y drenaje, viales y caminos agrícolas y otras obras de infraestructura.

Servicios de asistencia técnica y reparación del parque de tractores, máquinas e implementos agrícolas, equipos de riego, medios de transporte y otros equipos especializados.

Servicios de consultoría técnica con relación a la organización y uso adecuado de la maquinaria, el riego y el transporte.

Utilizar los tractores de potencia baja fundamentalmente en unidades productoras del sector estatal y cooperativo y autorizar la venta, solo de esta gama de potencia, a agricultores pequeños de alto rendimiento que por la superficie agrícola que gestionan se justifique económicamente.

Con la aprobación por el Gobierno Central de las 63 Medidas para Dinamizar la Producción Agropecuaria se modificó en el Decreto 21 Reglamento del decreto Ley 2, los artículos del 45 al 49 lo que permite que el interesado en adquirir un tractor mediante compra venta en los centros comerciales del Grupo Empresarial de Logística del MINAG (GELMA) no tenga que realizar tantos tramites que finalmente demoraban el proceso y solamente se solicita que “Los productores agropecuarios acreditan, mediante certificado del Registro de la Tenencia de la Tierra correspondiente, si es propietario o usufructuario de tierra”.